GS-2025-_____-DESAN
GS-2025-216797-DESAN
Floridablanca, 9 de junio de 2025

Señor Teniente Coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional De Aseguramiento en Salud Santander N°5
Transv. 154 No 24-147 Edificio Vista Azul Campestre
Barrio El Bosque de Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión mayo 2025 del contrato No. **0680-5-200033-25 ESE Hospital Psiquiatrico San Camilo**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_x_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión: MAYO 2025

Desde	**01/05/2025**	**Hasta**	**31/05/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. *Publicación de la ejecución de contratos*. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. *Publicación de la información contractual.* *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

1. Informe de supervisión de marzo mediante comunicación oficial No. GS-2025-000010-DESAN.
2. Informe de supervisión de marzo mediante comunicación oficial No. GS-2025-000012-DESAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**068-5-200033-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCION ESPECIALIZADA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS **EN SALUD MENTAL ADULTO, PEDIATRIACO y NEUROLOGIA PEDIATRICO** CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR EL C.T.C. Y ÓRDENES JUDICIALES, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SEGÚN EL ACUERDO 080 DE 2022 MANUAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5"
Contratista	ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
Representante legal	**NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**Vigencia 2025 $120.000.000,00** **Adición $60.000.000**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**Vigencia 2025 $120.000.000,00** **Adicion $60.000.000** **Valor total del contrato $180.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	90 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2025
Plazo de ejecución final	151 días
Adiciones	Adicion No. 001 del 21/05/2025
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003890-DESAN del 03/03/2025, el señor teniente coronel Ricardo Pico Figueredo, obrando en calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento No.5, nombró como supervisor del contrato a la señora SM14 FRANCENITH QUEZADA URREGO, funcionaria de Apoyo Alto Impacto de la RASES No. 5.

El 03/03/2025 se socializa el contrato 068-5-200033-25 por medio del correo electrónico desan.upres-pas@policia.gov.co, desan.rases-tut@policia.gov.co, karina.nunezm@correo.policia.gov.co del área de CTC y leidyv.rojas@correo.policia.gov.co del área de referencia y redes integrales; enviando anexos la minuta y los cups contratados e indicaciones relacionadas con el seguimiento y proyección de la ejecución del mismo; de igual manera se socializa al correo psiquiatricocartera@hospitalsancamilo.gov.co de la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO el 4/03/2025 la carta de inicio, cups contratados, minuta del contrato y se da indicaciones recordando las obligaciones del contratista haciendo énfasis enlos requisitos para recepcionar autorizaciones e informes de ejecución.

Se realiza adición al contrato según Modificaición No.001 del 21/05/2025 en al cual se realiza adición de $60.000.000,00 y prorroga hasta el 31 de julio de 2025, con el fin de dar continuidad a los servicios de salud mental en la unidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
3. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), según corresponda deacuerdo a la ley 1067 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es rerquisito indispensalbe para la realización de cualquier pago.	SI	Mes a mes se evidencia en la presentación de facturas el pago de parafiscales ya que es un requisito para la radicación de las facturas y proceder con su pago.
8. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con acalidad, sin discriminación frente a otro tipo de usuarios que atienda.	SI	No se evidencia queja alguna por parte de los usuarios sobre el portafolio de servicios que prestan.
9. Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, asi com los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	SI	No se ha evidenciado quejas o incumplimientos respecto a la ética y la legalidad de la atención
15. El contratista se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias, se fundamente en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001).	SI	Se evidencian atención acorde al Acuerdo 002 CSSMP de 2001, sin observaciones de auditoria médica
22. Presentar la facturación los cinco (05) primeros días de cada mes en la ventanilla de central de cuentas ubicada en la transversal 154 24-147 local 10 Barrio el Bosque de Floridablanca, con los anexos y requerimientos correspondietnes descritos en la cláudula forma de pago del contrato.	SI	Se evidencian entrega de facturación en los tiempos y condiciones requeridas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		
El servicio objeto del presente contrato será ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas y procedimientos contenidos en el acuerdo 002 del 27 de abril del 2001 CSSMP.	Si	El supervisor del contrato al momento de revisar las facturas radicadas con su respectivos documentos como son autorización,copia de la Historia Clinica y demás, con el fin de generar el recibido a satisfacción (RAS) que certifica que la entidad cumple con las especificaciones técnicas minimas al evidenciar que los servicios prestados se encuentran inmersos en el acuerdo 002.

4. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales en la ejecución del contrato

5. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

6. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) al correo de central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 desan.rases-fin@policia.gov.co de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando código CUPS y el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético los soportes objeto de cobro de cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios.

Todos los pagos a que se compromete la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 serán cancelados dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS ASI:

Con relación a la comunicación oficial S-2021001013-REGI5, el prestador del servicio de salud de la red externa, deberá cargar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de Radicación de Cuentas Medicas “SISAP WEB” de la Dirección de Sanidad, con el fin de ser validados siguiendo los lineamientos establecidos para ello.

Enviar la facturación en físico con el respectivo certificado de pre-radicado del Módulo de Radicación de Cuentas Medicas los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud, ubicada en la ciudad de Floridablanca Transversal 154 N 24-147 B. El Bosque, con los siguientes soportes

a. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El Supervisor del contrato será el JEFE GRUPO REGIONAL SOPORTE TECNICO Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO o quien haga sus veces o a quien con posterioridad designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo normado en la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”.

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 180.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 85.364.640,00	47,42%

Valor total facturado	$ 85.364.640,00	47,42%
Valor facturado pendiente de pago	$ 35.356.064,00	19,64%
Valor pagado	$ 50.008.576,00	27,78%
Valor pendiente de entrega	$ 94.635.360,00	52,58%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 04 RAD 1390	$4.563.839,00	14/04/2025	$4.563.839,00	Relacion anexa	Pendiente pago	Pendiente pago	N/A
RAS 04 RAD 1532	$10.062.455,00	02/05/2025	$10.029.879,00	Relacion anexa	Pendiente pago	Pendiente pago	N/A
RAS 05 RAD 1606	$10.411.983,00	07/05/2025	$10.411.983,00	Relacion anexa	Pendiente pago	Pendiente pago	N/A

RELACION DE FACTURAS

Radicados ya auditados pendientes de pago

RAS 04	N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR
RAD 1532	1	HPSC21137	2025/04/11	$ 1.517.133,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.517.133,00
	2	HPSC21200	2025/04/12	$ 58.407,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.407,00
	3	HPSC21329	2025/04/15	$ 1.182.737,00	$ 32.576,00	$ 0,00	$ 1.150.161,00
	4	HPSC21465	2025/04/21	$ 58.407,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.407,00
	5	HPSC21540	2025/04/21	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	6	HPSC21589	2025/04/21	$ 1.090.934,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.090.934,00
	7	HPSC21590	2025/04/21	$ 1.449.360,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.449.360,00
	8	HPSC21598	2025/04/21	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	9	HPSC21662	2025/04/22	$ 58.407,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.407,00
	10	HPSC21722	2025/04/22	$ 58.407,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.407,00
	11	HPSC21736	2025/04/22	$ 146.511,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 146.511,00
	12	HPSC21805	2025/04/22	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	13	HPSC21849	2025/04/22	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	14	HPSC21855	2025/04/22	$ 73.256,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 73.256,00
	15	HPSC22057	2025/04/23	$ 146.511,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 146.511,00
	16	HPSC22086	2025/04/23	$ 1.428.760,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.428.760,00
	17	HPSC22087	2025/04/23	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	18	HPSC22113	2025/04/23	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	19	HPSC22150	2025/04/23	$ 1.003.824,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.003.824,00
	20	HPSC22189	2025/04/23	$ 58.407,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 58.407,00
	21	HPSC22301	2025/04/24	$ 146.511,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 146.511,00
	22	HPSC22309	2025/04/24	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	23	HPSC22355	2025/04/24	$ 146.511,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 146.511,00
	24	HPSC22486	2025/04/25	$ 148.681,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 148.681,00
	25	HPSC22503	2025/04/25	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	26	HPSC22552	2025/04/25	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	27	HPSC22579	2025/04/25	$ 146.511,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 146.511,00
			VALOR TOTAL	**$ 10.062.455,00**	**$ 32.576,00**	**$ 0,00**	**$ 10.029.879,00**
RAS 05	**N.**	**No.FACTURA**	**FECHA DE FACTURA**	**VR. FACTURADO**	**VR. GLOSA**	**VALOR ACEPTADO IPS**	**VR. A PAGAR**
RAD 1606	1	HPSC22806	2025/04/28	$ 1.028.698,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.028.698,00
	2	HPSC22880	2025/04/28	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	3	HPSC22997	2025/04/29	$ 146.511,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 146.511,00
	4	HPSC23061	2025/04/29	$ 73.256,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 73.256,00
	5	HPSC23099	2025/04/29	$ 146.511,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 146.511,00
	6	HPSC23176	2025/04/29	$ 127.020,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 127.020,00
	7	HPSC23225	2025/04/29	$ 1.850.496,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.850.496,00
	8	HPSC23226	2025/04/29	$ 1.091.063,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.091.063,00
	9	HPSC23227	2025/04/29	$ 1.062.391,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.062.391,00
	10	HPSC23228	2025/04/29	$ 1.902.405,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.902.405,00
	11	HPSC23298	2025/04/30	$ 41.610,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 41.610,00
	12	HPSC23301	2025/04/30	$ 57.462,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.462,00
	13	HPSC23557	2025/04/30	$ 1.348.998,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.348.998,00
	14	HPSC23619	2025/04/30	$ 1.408.542,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.408.542,00
			VALOR TOTAL	**$ 10.411.983,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 10.411.983,00**

Facturas recibidas pendientes de auditoria de cuentas medicas,recibidas 16 y 23 de mayo de 2025, pendiente por generar radicado para pago

Ítem	Prefijo	Numero	Prestador	Convenio	Valor
1	HPSC	25381	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 58.407,00
2	HPSC	25414	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 1.031.942,00
3	HPSC	25645	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 1.379.657,00
4	HPSC	25646	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 870.013,00
5	HPSC	25769	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 519.960,00
6	HPSC	25917	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 983.574,00
7	HPSC	25918	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 1.008.990,00
8	HPSC	25982	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 835.592,00
9	HPSC	25983	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 897.517,00
10	HPSC	26342	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 1.306.163,00
				TOTAL FACTURADO	**$ 8.891.815**

Ítem	Prefijo	Numero	Prestador	Convenio	Valor
1	HPSC	25430	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 127.020,00
2	HPSC	25946	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 73.256,00
3	HPSC	25974	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 73.256,00
4	HPSC	26053	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 146.511,00
5	HPSC	26064	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 127.020,00
6	HPSC	26224	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 73.256,00
7	HPSC	26416	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 146.511,00
8	HPSC	26445	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 146.511,00
9	HPSC	26490	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 582.321,00
10	HPSC	26508	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	068-5-200033-25	$ 539.191,00
				TOTAL FACTURADO	**$ 2.034.853**

7. RECOMENDACIONES

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.

8. CONCLUSIONES

En conjunto con la oficina de referencia y contrareferencia se verifican las autorizaciones que esten pendientes con el fin realizar un trabajo articulado con redes integrales autorizando de forma oportuna todos los servicios con el fin de dar ejecución al presupuesto planeado desde un principio.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



_____

SM14 FRANCENITH QUEZADA URREGO
Funcionario Grupo Regional Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto
Supervisor Contrato u orden de N°068-7-200033-25 **SFI (033)**
francenith.quezada1048@correo.policia.gov.co
Celular 3153730241